

Proyecto NEXOMAR

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de Elaboración de un Estudio sobre la viabilidad de declaración de Zona Económica Especial (ZEE) para el Área de la Bahía de Algeciras y su entorno.

(Expediente CCCG/INNO/02/2024)

Proyecto 0167_NEXOMAR_5_E – “Nexo Transfronterizo para impulsar la actividad logística marítima”, cofinanciado por la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.”

1. Objeto de la prestación del servicio:

El objeto del contrato es la elaboración de un **Estudio sobre la viabilidad de declaración de Zona Económica Especial (ZEE) para el Área de la Bahía de Algeciras y su entorno.**

Ante la actual coyuntura política y económica, con cuestiones tan esenciales como la negociación de las relaciones de Gibraltar con el resto de la Unión Europea y su implicación para la comarca, se considera necesaria la elaboración de un estudio que analice las oportunidades de declaración de **Zona Económica Especial (ZEE) para el área de la Bahía de Algeciras y entorno.** Este trabajo pretende coadyuvar a potenciar el crecimiento económico de la región, fundamentado en su posición geoestratégica a nivel mundial y en la propia zona de cooperación del proyecto -presentando un notable potencial de actividad logística y portuaria- aprovechando para ello los instrumentos normativos posibles al encontrarse, en términos relativos de crecimiento y empleo, muy por debajo de los estándares medios de otras regiones de la Unión Europea.

El objetivo es analizar y proponer medidas correctoras que permitan un desarrollo económico sostenible de la zona y de la propia región de cooperación acorde a las oportunidades que presenta un espacio con la actividad portuaria y logística del área de la Bahía de Algeciras y su Puerto.

2. Contenido de la Memoria técnica.

La oferta técnica estará compuesta por una memoria que se incluirá en el Sobre B.

La oferta técnica deberá acreditar un dominio conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato y reflejar una capacidad técnica probada para dar servicio en el desarrollo del objeto previsto y para la consecución de los objetivos marcados. En términos generales deberá incluir - con carácter de mínimo - la siguiente información:

- Propuesta de contenidos y estructuración del Estudio, adaptados a los requerimientos solicitados y grado de detalle del planteamiento del trabajo.

- Propuesta de la metodología seguida en el Estudio, rigor, grado de detalle, presentación y adecuación a los objetivos del proyecto.
- Propuesta de fuentes de información para el Estudio: diversidad y riqueza en la propuesta de fuentes de información, así como la actualización de las fuentes.
- Propuesta de la planificación de trabajo, incluyendo tareas, duración de cada tarea e hitos relevantes, cronograma de actuaciones y entregables.

Además de lo anterior, se incluirá el Currículo del equipo de trabajo propuesto

Se valorará la calidad, innovación, exhaustividad, claridad y coherencia de la Memoria presentada, así como la adecuación al cumplimiento de los hitos y objetivos.

La memoria deberá presentarse en un documento en papel, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión, de tamaño mínimo 11 y con una extensión máxima de 20 páginas.

La no presentación de la mencionada memoria técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento.

Importante. La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

3. Características técnicas del servicio que se requiere.

La actividad a llevar a cabo consistirá en la elaboración de un Estudio sobre la viabilidad de declaración de Zona Económica Especial (ZEE) para el Área de la Bahía de Algeciras y su entorno, en el ámbito del *Proyecto 0167_NEXOMAR_5_E – “Nexo Transfronterizo para impulsar la actividad logística marítima”, cofinanciado por la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.*”

Al respecto, se requiere el análisis y la elaboración, desde una perspectiva técnico-jurídica, de un Estudio que aborde la oportunidad y posibilidades de promover la creación de una Zona Económica Especial (ZEE) en el Campo de Gibraltar.

Tal Estudio deberá tener, al menos, el siguiente alcance y contenido y constar de los siguientes **tres** entregables:

- Análisis de derecho comparado de las principales ZEE existentes en el marco de la Unión Europea, con especial referencia de aquellas que se circunscriban a un ámbito marítimo-portuario.
- Documento de propuestas a implementar en el caso de la ZEE del área de la Bahía de Algeciras y su entorno (Campo de Gibraltar), habida cuenta de sus especiales singularidades, limítrofes además con la colonia de Gibraltar.
- Propuesta de hoja de ruta, desde el punto de vista normativo, atendiendo a las especiales consideraciones normativas de las medidas que contemplaría este plan.

4. **Precio:** El importe máximo de licitación de los servicios descritos es de 35.600€, IVA no incluido

5. **Información y contacto:**

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar:

- Persona de contacto:** Guadalupe López
- Correo electrónico:** direccion@camaracg.com
- Teléfono:** 956 646 900